



mente, Monterrey, N.L., a Octubre 3 de 1983. LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS. DR. RODRIGO GONZALEZ PEREZ. LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU. I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS. SRITA. MARIA TERESA RAMOS CAVAZOS."

El señor Marco Antonio Torres Moreno, Consejero Alumno por la Facultad de Economía, expresa que la Facultad está próxima a realizar un evento de tipo electoral, por lo tanto es de máxima importancia para nosotros el tener bien claro en que consiste esta petición, y a partir de que momento entra en vigor, porque las elecciones para Director en la Facultad de Economía son pasado mañana.

El Secretario General, Ing. Orel Darío García, contesta: por lo que respecta a la Facultad de Economía el Director ha estado en constante comunicación con la administración central, y en especial con la Secretaría del H. Consejo Universitario. Cuentan con el padrón correspondiente, por lo que creo que en ningún momento se vería interrumpido cualquier proceso ya establecido en la Facultad de Economía; por otra parte, el acuerdo entraría en vigor desde este momento una vez aprobado.

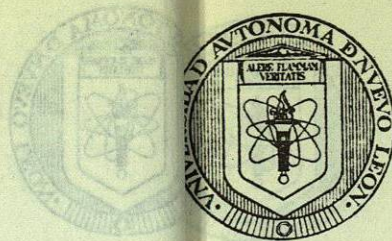
El señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López expresa: La explicación que desea el Consejero Alumno de la Facultad de Economía es con relación a los tres puntos que se leyeron. La petición es en el sentido de que las Comisiones Electorales no pongan condiciones adicionales a las ya existentes, se trata de que no vayan más allá de lo que establece la Ley Orgánica, el Estatuto General y los Reglamentos Internos de



las dependencias; se presenta esta petición porque ha habido en este año un gran número de procesos electorales, el año siguiente también habrá y en ellos las Comisiones de Vigilancia Electoral han agregado condiciones para poder registrarse que hacen difícil que haya una representación correcta en la elección. El segundo punto es que solamente las personas que tengan el nombramiento del Consejo Universitario tengan acceso a las Juntas Directivas, Juntas de Maestros y procesos electorales. El tercer punto es que se autorice a la Comisión de Licencias y Nombramientos a trabajar lo más expedito y rápido posible ante la presentación de la documentación, que ya hace más de tres años se está solicitando a los Maestros para que presenten sus títulos o las constancias de estudios para la regularización correspondiente.

El Sr. Marco Antonio Torres Moreno, Consejero Alumno por la Facultad de Economía toma la palabra para proponer: No sería adecuado en este momento establecer este lineamiento para las elecciones de Director, en la Facultad de Economía existen maestros que teniendo la cantidad suficiente de años y todos los requisitos para el trámite de su nombramiento, dicho nombramiento no se ha otorgado; en las reuniones que hemos tenido de la Comisión de Vigilancia Electoral habíamos solicitado que dichos maestros votaran porque consideramos que su opinión y su voto son de importancia, por lo que propongo que se aplaze esta petición a fin de que el proceso electoral dentro de la Facultad de Economía se lleve de una manera adecuada y expedita.

El Lic. Arturo García Espinosa, Consejero Ex-Oficio de la Facultad de



las dependencias, se presenta esta petición porque ha habido en este año un gran número de procesos electorales, el año siguiente también habrá y en ellos las Comisiones de Vigilancia Electoral han agotado condiciones para poder registrarse que hacen difícil que haya una presentación correcta en la elección. El segundo punto es que solamente las personas que tengan el nombramiento del Consejo Universitario tengan acceso a las Juntas Directivas, Juntas de Maestros y procesos electorales. El tercer punto es que se autorice a la Comisión de Licencias y Nombramientos a trabajar lo más expedito y rápido posible en la presentación de la documentación, que ya hace más de tres años se está solicitando a los Maestros para que presenten sus títulos y constancias de estudios para la regularización correspondiente.

El Sr. Marco Antonio Torres Moreno, Consejero Alumno por la Facultad de Economía toma la palabra para proponer: No sería adecuado en esta instancia establecer este finamiento para las elecciones de Director, en la Facultad de Economía existen maestros que teniendo la cantidad suficiente de años y todos los requisitos para el trámite de su nombramiento, cuyo nombramiento no se ha otorgado; en las reuniones que hemos tenido de la Comisión de Vigilancia Electoral hablamos solicitando que dichos maestros votaran porque consideramos que su opinión y su voto son de importancia, por lo que propongo que se opase esta petición a fin de que el proceso electoral dentro de la Facultad de Economía se lleve de una manera adecuada y expedita.

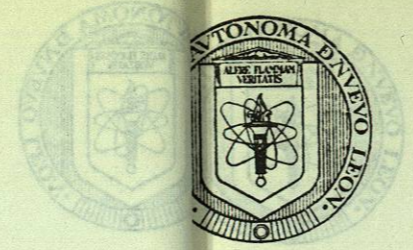
El Lic. Arturo García Espinosa, Consejero Ex-Oficio de la Facultad de

Economía expresa: El caso a que se refiere el Consejero Alumno de Economía es solamente un caso, es un Maestro que efectivamente tiene toda su documentación en manos de la Comisión de Licencias y Nombramientos pero le falta su título profesional, así es que si gusta el Consejo conocer este caso en particular no tendría objeción; este Maestro acaba de presentar su examen profesional hace un par de días y me imagino que todo es un asunto de trámite con la Comisión de Licencias y Nombramientos.

El señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, expone que en uno de los puntos que solicita la Comisión de Licencias y Nombramientos se plantea que le permitan entregar los nombramientos directamente desde este momento hasta el mes de diciembre, para acelerar este proceso que se ha rezagado por años en nuestra Universidad. Creo que el caso del maestro de Economía no se vería lesionado si con esta situación, la persona interesada habiendo presentado su examen profesional acude con el acta correspondiente se le entregará su nombramiento.

No habiendo más observaciones al respecto, se aprueba la solicitud presentada por la Comisión de Licencias y Nombramientos por 122 votos a favor y 2 abstenciones.

Acto seguido, se declara en receso el H. Consejo Universitario y se invita durante el resto de esta sesión solemne, a los miembros de la H. Junta de Gobierno, a los miembros de la H. Comisión de Hacienda y al público en general.



Economía expresa: El caso a que se refiere el Consejo Alumno de Econ-
nómica es solamente un caso, es un Maestro que efectivamente tiene toda
su documentación en manos de la Comisión de Ciencias y Nombramientos
pero le falta su título profesional, así es que si gusta el Consejo co-
nocer este caso en particular no tendrá objeción; este Maestro acaba
de presentar su examen profesional hace un par de días y me imagino que
todo es un asunto de trámite con la Comisión de Ciencias y Nombramientos
tos.

El señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, expone que en una de las
puntos que solicita la Comisión de Ciencias y Nombramientos se plan-
tea que le permitan entregar los nombramientos directamente desde este
momento hasta el mes de diciembre, para aceptar este proceso que se ha
retardado por años en nuestra Universidad. Creo que el caso del aser-
tro de Economía no se veía relacionado al con esta situación, la perso-
na interesada habiendo presentado su examen profesional acude con el
acta correspondiente se le entregará su nombramiento.

230-1-83\84. No habiendo más observaciones al respecto, se acuerda la se-
licitud presentada por la Comisión de Ciencias y Nombramientos por
122 votos a favor y 2 abstenciones.

Acto seguido, se declara en receso el H. Consejo Universitario y se
invita durante el resto de esta sesión solemnemente a los miembros de la
H. Junta de Gobierno, a los miembros de la H. Comisión de Hacienda y
al público en general.

Se reanuda la sesión, siendo las 10:30 horas y siguiendo el orden del
día aprobado. Dr. Fernando Ovalle Berumen, la Universidad Autónoma de Nue-

vo León representada por su Consejo Universitario, le ha nombrado a us-
ted miembro de la Junta de Gobierno. Acepta usted el cargo con las con-
IV. TOMA DE PROTESTA COMO MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO AL DR.

JESUS FERNANDO OVALLE BERUMEN, en recta conciencia siente que de-
ba desarrollar y en todo aquello que como autoridad nominativa conside-

El Ing. Orel Darío García, Secretario General, procede a dar lectura al
nombramiento del Dr. Fernando Ovalle Berumen como miembro de la H. Jun-
ta de Gobierno. " En sesión efectuada por el H. Consejo Universitario
el día 17 de Junio de 1983, se dió a conocer la solicitud que presenta-
ra la Facultad de Medicina para que se tomara en consideración al Dr.
Jesús Fernando Ovalle Berumen, como la persona que sustituyera al Sr.
Lic. Genaro Salinas Quiroga como miembro de la H. Junta de Gobierno de
esta Institución, dándose a conocer el curriculum vitae de esta perso-
na quién se ha distinguido como un excelente profesionista y universi-
tario, siendo ex-Director de nuestra Facultad de Medicina y actualmen-
te Jefe de los Servicios de Endocrinología del Departamento de Medicina
Interna de esta dependencia universitaria."

Continúa expresando el Secretario General: Conocido lo anterior, el H.
A continuación el señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, procede a
Consejo Universitario en pleno aprobó que el Dr. Jesús Fernando Ovalle
Berumen sustituyera al Lic. Genaro Salinas Quiroga como miembro de la
H. Junta de Gobierno para un período de 11 años, con vencimiento en el
mes de Julio de 1994.

En el Artículo 20, fracción VII de la Ley Orgánica vi-
gente, el presente informe de actividades, que esta Rectoría a mi cargo
A continuación el Secretario General solicita al Dr. Ovalle Berumen pa-
se al estrado para que el señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, efec-
túe la toma de protesta de rigor como miembro de la H. Junta de Gobierno.
la investigación, en el campo de la formación profesional y en el campo

El Dr. Alfredo Piñeyro López, procede a continuación a efectuar la toma